



**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DEL  
CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES CELEBRADA  
EL 03 DE JUNIO DE 2016.  
CENATRA/2016/02**

SALUD

En la Ciudad de México, siendo las 13.30 horas del día jueves 03 de junio de 2016, se encuentran reunidos los miembros del Comité Técnico de Selección del Centro Nacional de Trasplantes (en adelante CENATRA), en la Sala de Juntas del Centro Nacional de Trasplantes, ubicada en carretera Picacho Ajusco No. 154, Sexto Piso, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Código Postal 14210, los C. DR. JOSE SALVADOR ABURTO MORALES, Director General del Centro Nacional de Trasplantes, Presidente del Comité Técnico de Selección y Superior Jerárquico Inmediato de la plaza vacante: Dirección del Registro Nacional de Trasplantes con código del maestro de puestos 12-Q00-1-CFMB002-0000002-E-C-A, adscrita al Centro Nacional de Trasplantes, C.P. INOCENTE DAVID LUCERO VASQUEZ Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección y LIC. MARIANA NEVE GONZÁLEZ, Subdirectora de Mejora de la Gestión del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Representante de la Secretaría de la Función Pública ante este Comité, con apego a la siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia, acreditación de los miembros del Comité y verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Llevar a cabo en una sola sesión, la revisión del estatus que guarda actualmente la plaza en cuestión, realizar las entrevistas conforme a lo establecido por el Comité Técnico de Profesionalización, analizar los resultados obtenidos y resolver el proceso de selección mediante la emisión de su determinación respectiva.-----
- 3.- Acuerdos.-----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1.- Una vez revisada la lista de asistencia y verificada la existencia del quórum legal se procede a celebrar la presente sesión.-----

2.- En uso de la palabra el Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección señala, que el objeto de esta sesión es dar a conocer el estatus del concurso de ingreso, así como llevar a cabo las entrevistas de la plaza arriba indicada, con fundamento en los artículos 29, 31, 32, 33, 74 párrafo segundo y 75 fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, los artículos 17, 18, 34, 36, 37, 38, 39, 41 y 42 del Reglamento de la citada Ley, así como los numerales 184 fracción V y VI, 209, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 234, 235, 236 y 237, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de junio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación (Acuerdo). El concurso de la plaza vacante que fue publicada el 11 de mayo de 2016, en el Diario Oficial de la Federación, tiene el siguiente estado: En la lista en orden de prelación que tienen a la vista los miembros del Comité, de acuerdo a las calificaciones obtenidas por los concursantes, existen 2 (dos) candidatos, los cuales participaron en el proceso de ingreso, obteniendo resultados aprobatorios en las etapas de: I. Revisión curricular, II. Exámenes de conocimientos y evaluación de habilidades (gerenciales), III. Evaluación de la experiencia y valoración del mérito.-----

Al tenor de lo anterior, y debido a que el Comité decidió llevar a cabo en una sola sesión revisar el estatus que guarda actualmente la plaza en cuestión, así como llevar a cabo la etapa de entrevista y deliberar según los resultados obtenidos de acuerdo a lo establecido en los artículos 36, 39 y demás relativos aplicables del Reglamento de la citada Ley y al 224 del Acuerdo, este Comité verificó la aplicación de la metodología y escala de calificación, con la finalidad de llevar a cabo el desahogo de la etapa de entrevista.-----

Por lo anterior, se determina entrevistar a los dos candidatos que conforman la lista de prelación, tal y como lo estableció el Comité Técnico de Profesionalización el 30 de marzo de 2009, respecto a que "el número de candidatos que pasará a la etapa de entrevista, siguiendo el orden de prelación, será de al menos 3 si el universo de candidatos así lo permite, en caso contrario, se entrevistará a todos.". Por lo que se tiene a bien llevar a cabo la entrevista el día de hoy viernes 03 de junio para el desahogo de la misma.-----

De conformidad con el artículo 34 tercer párrafo del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, este Comité establece que los criterios para la evaluación de la entrevista y para la determinación del concurso, será de acuerdo a lo establecido por el Comité Técnico de Profesionalización el 10 de noviembre de 2009 y de conformidad con lo establecido en el numeral 224 del citado Acuerdo, se realizará un rol de mínimo 3 preguntas al candidato, preferentemente una por cada miembro integrante del Comité Técnico de Selección, o especialista en caso que corresponda, en el orden que el mismo Comité Técnico de Selección determine, teniendo una duración aproximada de 30 minutos por cada candidato entrevistado. Se formularán cuestionamientos en los siguientes aspectos a evaluar con el objeto de cubrir una entrevista integral de cada candidato: conocimientos técnicos, por el Superior Jerárquico Inmediato y Presidente de este a Comité, de competencias, por el Representante de la Secretaría de la Función Pública y finalmente las habilidades gerenciales por el Secretario Técnico.-----

Se elaborará un reporte de evaluación de los candidatos entrevistados; para ello, los integrantes de este Comité, asignarán una calificación entre 0 y 100 sin decimales a cada criterio de evaluación correspondiente (en el Reporte Individual de Entrevista validado por el Comité Técnico de Profesionalización el 15 de julio de 2009), de acuerdo al numeral 230 fracción III del Acuerdo, de esta manera se otorgará una puntuación a cada pregunta hecha a los candidatos, las cuales se promediarán para obtener una calificación por cada miembro del Comité, y estos resultados a su vez se promediarán para obtener una única calificación final de los candidatos. Las calificaciones otorgadas a cada candidato entrevistado por parte los miembros de este Comité Técnico de Selección deberán sustentarse y se entregarán al Secretario Técnico para que el área de Recursos Humanos registre dichas calificaciones en Rhnet - Trabajaen para su publicación.-----

Es importante señalar que este resultado será considerado en el Sistema de Puntuación General y no implicará el descarte de los candidatos, asimismo si los concursantes entrevistados no obtiene una calificación mínima de 70 puntos no serán considerados finalistas, por lo que no integrarán la reserva de aspirantes de esta Secretaría.-----

Con fundamento en el numeral 235 Fracción I y II, del citado Acuerdo, el Comité Técnico de Selección determinará ganador del concurso, a los finalistas que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección, es decir, al de mayor calificación definitiva, en caso de que por causas ajenas a la dependencia u Órgano Desconcentrado el ganador comunique su decisión de no ocupar el puesto, o bien no se presente a tomar posesión y ejercer las funciones del puesto en la fecha señalada, por lo anterior quienes podrán ocupar los puestos sujetos a concurso, serán los finalistas con la siguiente mayor calificación definitiva.-----

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DEL  
CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES CELEBRADA  
EL 03 DE JUNIO DE 2016.  
CENATRA/2016/02**

**SALUD**

A continuación se presentan los folios que serán sujetos de entrevista por parte del Comité Técnico de Selección, de acuerdo a la prelación presentada por el Centro Nacional de Trasplantes, mismos que a continuación se menciona: JOSE ANDRE MADRIGAL BUSTAMANTE con número de folio 01-70918 y JULIAN CASTILLO TENORIO con número de folio 04-70918 quienes obtuvieron el siguiente promedio en la entrevista: 86.7 y 72.5, que deriva del grupo de preguntas realizadas por los 3 miembros del Comité, considerando principalmente los 4 criterios establecidos por el Comité Técnico de Profesionalización el 10 de noviembre de 2009, obteniendo una puntuación final total de 82.4 y 76.9 respectivamente.

**CONCLUSIONES DE LA DETERMINACIÓN**

1.- En razón de los resultados obtenidos de la entrevista realizada a los candidatos arriba señalados, los integrantes de este Comité declaran ganador al C. JOSE ANDRE MADRIGAL BUSTAMANTE con número de folio 01-70918 para ocupar la plaza: DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE TRASPLANTES con código del maestro de puestos 12-Q00-1-CFMB002-0000002-E-C-A, por obtener la mayor calificación definitiva en el proceso de selección, reflejando así tener las capacidades y el conocimiento requerido para ocupar dicha plaza.

2.- Asimismo, de conformidad con el numeral 237 del Acuerdo, este Comité determina que el C. JULIAN CASTILLO TENORIO con número de folio 4-70918, será quien integrará la Reserva de aspirantes por haber obtenido el puntaje mínimo para ser considerado finalista.

3.- El Comité Técnico de Selección de manera consensuada ha tenido a bien emitir los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** El Comité acuerda que el candidato ganador del concurso para la plaza: DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE TRASPLANTES con código del maestro de puestos 12-Q00-1-CFMB002-0000002-E-C-A por obtener la mayor calificación definitiva en el proceso de selección, es el C. JOSE ANDRE MADRIGAL BUSTAMANTE con número de folio 01-70918 a partir del 16 de junio de 2016.

**SEGUNDO:** Por el que el Comité solicita al área de Recursos Humanos, publique la determinación por este Comité en un término de 3 días, a partir de la fecha de la presente acta y "subir" al sistema de RHnet los resultados de entrevista, obtenidos por el candidato en esta sesión.

**TERCERO:** Este Comité, determina que el aspirante que integrará la reserva es el C. JULIAN CASTILLO TENORIO con número de folio 04-70918, por haber obtenido en el proceso de selección una puntuación total mayor al puntaje mínimo establecido para integrar dicha reserva.

**CUARTO:** La capacitación de inducción a la dependencia y al puesto requerida, será impartida por el Centro Nacional de Trasplantes y por el Superior Jerárquico Inmediato de la plaza respectivamente, asimismo los Presidentes de este Comité Técnico de Selección, deberá notificar del resultado a la Coordinación Administrativa correspondiente a fin de que ésta inicie los trámites de alta correspondientes.


**QUINTO:** Los nombramientos de los Servidores Públicos de Carrera Titular deberán entregarse a más tardar dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha señalada en el primer acuerdo de esta sesión.

**SEXTO:** El comité técnico de selección instruye al Secretario Técnico a elaborar una carta responsiva en la cual el C. José André Madrigal Bustamante, se comprometa a realizar la renovación temporal o permanente de la forma migratoria que garantice su situación ante el Instituto Nacional de Migración; documentos que se anexaran al expediente.


No habiendo más asuntos que tratar en esta sesión, los C. DR. JOSE SALVADOR ABURTO MORALES, quien preside el Comité Técnico de Selección, da por concluida la sesión a las 14.30 horas del mismo día en que fue iniciada. Firmándose por triplicado al margen y al calce por quienes en ella intervienen.

**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES, PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES Y SUPERIOR JERÁRQUICO INMEDIATO DE LA PLAZA VACANTE: DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE TRASPLANTES CON CÓDIGO DEL MAESTRO DE PUESTOS  
12-Q00-1-CFMB002-0000002-E-C-A**

  
DR. JOSE SALVADOR ABURTO MORALES

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ TECNICO DE SELECCION**

  
C.P. INOCENTE DAVID LUCERO VASQUEZ

**SUBDIRECTORA DE MEJORA DE LA GESTIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

  
LIC. MARIANA NEVE GONZÁLEZ